

INFORME DE COMISARIO

La Junta General de Accionistas De REJAPON S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General Extraordinaria de Accionistas en asamblea, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

He obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de REJAPON S. A. al 31 de diciembre de 2006 y su correspondiente Estado de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y cambio en la Situación Financiera por el año terminado en esta fecha, conjuntamente con los análisis y comentarios del Contador en cuyo trabajo me he apoyado para hacer rendir este informe:

- A. En mi opinión los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales y de Directorio.
- B. Efectué una revisión del sistema de control contable interno de la compañía pero solo hasta donde consideré necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se pueda depositar en este al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas aplicadas en relación con la revisión de los Estados Financieros de 2006.

Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos, técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades. Además la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros está sujeta al riesgo de los procedimientos establecidos.

Por lo expuesto, en mi opinión, el sistema de control contable interno de la compañía soporta razonablemente las transacciones efectuadas por esta en los actuales momentos.

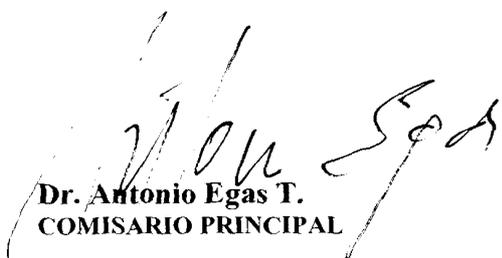
En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido

aplicados en forma uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable y suficiente la situación financiera de REJAPON S. A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esta fecha.

1. No se omitió algún punto del orden del día de la Junta General de Accionistas.
2. La convocatoria a Junta General se efectuó en los términos y tiempos legales establecidos.
3. No existe propuesta alguna acerca de la remoción para administradores.
4. No existe denuncias sobre gestiones mal efectuadas de los administradores, que conlleve riesgos a la Compañía.
5. He asistido a la Junta General con el propósito de deliberar sobre los asuntos de la compañía y presentar mi informe respecto al periodo 2006.
6. Sobre mi trabajo efectuado no tengo recomendaciones puntuales que efectuar, debido a la organización de la Compañía.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que la información presentada por la administración sea aprobada y se le agregue al presente informe para ser transcrita en el Acta de Asamblea.

Atentamente,



Dr. Antonio Egas T.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 12 de abril de 2007